



Factura: 001-001-000043234



20190901078P01528

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901078P01528						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2019, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	WU QIUSUN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925798977	CHINA	SOCIO(A)	
Natural	YANGUANG WU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	E43954713	CHINA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ECUMINING&EQUIPMETS C.LTDA. OTORGADA POR: WU QIUSUN Y OTROS.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901078P01528

Factura No.: 001-001-000043234

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ECUMINING&EQUIPMENTS C.LTDA.**

OTORGADA POR: WU QIUSUN Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy treinta y un de Mayo del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER, NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía ECUMINING&EQUIPMENTS C.LTDA., el/la señor(a) WU QIUSUN, de nacionalidad CHINA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio Cdla Quisquis y Costanera, en la ciudad de GUAYAQUIL, con telefono cero nueve ocho nueve tres tres dos dos uno uno, correo electronico wqiul983@gmail.com por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) WU YANGUANG, de nacionalidad CHINA, estado civil SOLTERO, con domicilio en calle Brasil y calle veintinueve en la ciudad de GUAYAQUIL, telefono cero nueve ocho nueve tres tres dos dos uno uno, correo electronico carlos gordil78@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el

objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
WU QIUSUN	CHINA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
WU YANGUANG	CHINA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ECUMINING&EQUIPMENTS C.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADAS EN UN ASPECTO COMÚN A DIFERENTES TIPOS DE

ESTRUCTURAS Y QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O EQUIPO ESPECIALIZADOS: CIMENTACIÓN, INCLUIDA LA HINCADURA DE PILOTES, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, EXCLUIDO EL ALQUILER DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS, COLOCACIÓN DE MAMPUESTOS DE LADRILLO Y DE PIEDRA. LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN. MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR. INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN (CONDUCTOS). SUBDIVISIÓN (LOTIZACIÓN) DE TIERRAS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA). CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, CARRETERAS, Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA. CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.**

Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).-

Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta,

ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
WU QIUSUN	300	300.0	300.0	300.0	0.0	0.0
WU YANGUANG	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) WU YANGUANG, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) WU QIUSUN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los

类型 (Type)

Country Code

2000 12 01, Passport No.

P

CHN

E43954713

Figure 2. The model of the proposed research.



性別/Sex 國籍/Nationality

Figure 1.100: Elongation of the North

男/M 中国/CHINESE

14 DEC 1969

出生地處：Place of birth

Year	Rate of Increase
1971-1972	1.2%
1972-1973	1.5%
1973-1974	1.8%
1974-1975	2.1%
1975-1976	2.4%
1976-1977	2.7%
1977-1978	3.0%
1978-1979	3.3%
1979-1980	3.6%
1980-1981	3.9%
1981-1982	4.2%
1982-1983	4.5%
1983-1984	4.8%
1984-1985	5.1%
1985-1986	5.4%
1986-1987	5.7%
1987-1988	6.0%
1988-1989	6.3%
1989-1990	6.6%
1990-1991	6.9%
1991-1992	7.2%
1992-1993	7.5%
1993-1994	7.8%
1994-1995	8.1%
1995-1996	8.4%
1996-1997	8.7%
1997-1998	9.0%
1998-1999	9.3%
1999-2000	9.6%
2000-2001	9.9%
2001-2002	10.2%
2002-2003	10.5%
2003-2004	10.8%
2004-2005	11.1%
2005-2006	11.4%
2006-2007	11.7%
2007-2008	12.0%
2008-2009	12.3%
2009-2010	12.6%
2010-2011	12.9%
2011-2012	13.2%
2012-2013	13.5%
2013-2014	13.8%
2014-2015	14.1%
2015-2016	14.4%
2016-2017	14.7%
2017-2018	15.0%
2018-2019	15.3%
2019-2020	15.6%
2020-2021	15.9%
2021-2022	16.2%
2022-2023	16.5%
2023-2024	16.8%
2024-2025	17.1%
2025-2026	17.4%
2026-2027	17.7%
2027-2028	18.0%
2028-2029	18.3%
2029-2030	18.6%
2030-2031	18.9%
2031-2032	19.2%
2032-2033	19.5%
2033-2034	19.8%
2034-2035	20.1%
2035-2036	20.4%
2036-2037	20.7%
2037-2038	21.0%
2038-2039	21.3%
2039-2040	21.6%
2040-2041	21.9%
2041-2042	22.2%
2042-2043	22.5%
2043-2044	22.8%
2044-2045	23.1%
2045-2046	23.4%
2046-2047	23.7%
2047-2048	24.0%
2048-2049	24.3%
2049-2050	24.6%
2050-2051	24.9%
2051-2052	25.2%
2052-2053	25.5%
2053-2054	25.8%
2054-2055	26.1%
2055-2056	26.4%
2056-2057	26.7%
2057-2058	27.0%
2058-2059	27.3%
2059-2060	27.6%
2060-2061	27.9%
2061-2062	28.2%
2062-2063	28.5%
2063-2064	28.8%
2064-2065	29.1%
2065-2066	29.4%
2066-2067	29.7%
2067-2068	30.0%
2068-2069	30.3%
2069-2070	30.6%
2070-2071	30.9%
2071-2072	31.2%
2072-2073	31.5%
2073-2074	31.8%
2074-2075	32.1%
2075-2076	32.4%
2076-2077	32.7%
2077-2078	33.0%
2078-2079	33.3%
2079-2080	33.6%
2080-2081	33.9%
2081-2082	34.2%
2082-2083	34.5%
2083-2084	34.8%
2084-2085	35.1%
2085-2086	35.4%
2086-2087	35.7%
2087-2088	36.0%
2088-2089	36.3%
2089-2090	36.6%
2090-2091	36.9%
2091-2092	37.2%
2092-2093	37.5%
2093-2094	37.8%
2094-2095	38.1%
2095-2096	38.4%
2096-2097	38.7%
2097-2098	39.0%
2098-2099	39.

江西/JIANGXI

11 2月/FEB 2015

芽變地點: Place of origin

2000-2001: 100% of cases

安徽/ANHUI

10 2月/FEB 2025

著者氏名 Authority

持照人姓名: Hansen's - generation

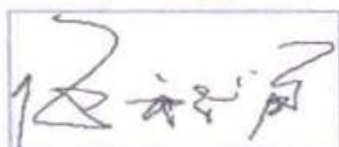
公安部出入境管理局
MPS Exit & Entry Administration

伍延光

E439547130CHN6912141M2502106M00JNBNDLJOCA980



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925798977

Nombres del ciudadano: WU QIUSUN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: WU ZHAO TAI

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: WU YAN RU

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 196-229-55501



196-229-55501

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

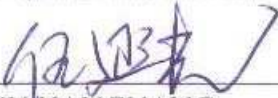
Firma Socios:



WU QIUSUN

CEDULA: 0925798977

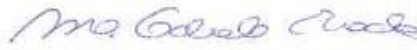




WUIYANGUANG

PASAPORTE: E43954713

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER

Identificacion: 0914796511

**AB. MARIA
GABRIELA
ESTRADA
ZAPATIER**

Firmado
digitalmente por AB.
MARIA GABRIELA
ESTRADA ZAPATIER
Fecha: 2019.06.04
16:48:39 -05'00'